

**PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
30 DE ABRIL DE 2007**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), a las 10:30 horas del día 30 de abril de 2007, se reunieron en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Bosque de Cidros número 173, Auditorio Sótano 1, Colonia Bosques de las Lomas, C. P. 05120, México, Distrito Federal, los accionistas de la Sociedad cuyos nombres aparecen en la lista de asistencia que se adjunta a la presente acta de Asamblea, con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a la cual fueron debidamente convocados mediante convocatoria publicada en el diario El Excélsior el día 14 de abril de 2007.

La Asamblea fue presidida por el señor David Peñaloza Sandoval y actuó como secretario el señor Jesús Enrique Garza Valdés, quienes ocupan dichos cargos en el Consejo de Administración.

El Presidente designó escrutadores a las señoritas Celia del Carmen Ferra Montes y Belem Morales García quienes después de aceptar su cargo y revisar el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, y las cartas poder otorgadas por los accionistas a sus representantes, prepararon la lista de asistencia que se adjunta a esta acta, en la que certifican que estuvieron representadas en la Asamblea 298'693,573. acciones ordinarias, nominativas, con derecho a voto, de las 369'943,023 acciones ordinarias, nominativas, con derecho a voto, que representan el 80.74 % del capital social.

Con base en la certificación emitida por las Escrutadoras y con fundamento en el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y la cláusula vigésima primera de los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada, y solicitó al Secretario que diera lectura a los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del Informe del Consejo de Administración en los términos a que se refiere el artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros dictaminados de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2006. Resoluciones al respecto.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los resultados obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2006. Resoluciones al respecto.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe a que se refiere el artículo 86, fracción XX de la Ley del Impuesto sobre la Renta, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- V. Designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración. Resoluciones al respecto.
- VI. Designación o, en su caso, ratificación de los Presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad.

- VII. Determinación de los emolumentos a ser pagados a los miembros del Consejo de Administración y de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, por el ejercicio social que concluirá el 31 de diciembre de 2007. Resoluciones al respecto.
- VIII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe anual en materia de adquisición de acciones propias de la sociedad, así como la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.
- IX. Designación de Delegados Especiales que formalicen los acuerdos adoptados en la Asamblea.

A continuación, cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día fue sometido a consideración de los accionistas o representantes de los accionistas de la Sociedad, como sigue:

PUNTO PRIMERO. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del Informe del Consejo de Administración en los términos a que se refiere el artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.

En relación con el primer punto del Orden del Día, el Presidente expuso a la Asamblea que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, procederá a rendir el informe que presenta el Consejo de Administración sobre la marcha y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2006 y, que de acuerdo con dicho precepto, debe considerarse como parte integrante del informe los estados financieros, así como la información sobre políticas y criterios contables contenida en las notas de los Estados Financieros, copia de los cuales estuvieron a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la fecha de celebración de esta Asamblea.

Una vez que los accionistas presentes intercambiaron opiniones sobre los informes que les fueron presentados por el Consejo de Administración, y después de escuchar los informes se procedió a la votación por parte de los accionistas respecto de este punto del Orden del Día. Efectuada dicha votación, se hizo constar que los accionistas por mayoría de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA. SE RESUELVE, aceptar y aprobar el informe que, en cumplimiento con el artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores fue presentado por el señor C.P. David Peñaloza Sandoval, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, asimismo se aprueba el informe que, en cumplimiento con el artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, con relación al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, fue presentado por el Director General respecto de la marcha y de las operaciones llevadas a cabo por PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V. durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2006.

SEGUNDA. SE RESUELVE, aceptar y aprobar la opinión, que en términos del artículo 28 fracción IV inciso c) y d) de la Ley del Mercado de Valores fue presentada por el Consejo de Administración, respecto del informe del Director General a que se refiere la fracción IV del artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores y respecto de las principales políticas y criterios

contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, de conformidad con el artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

TERCERA. SE RESUELVE, aceptar y aprobar el informe del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, respecto de las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2006.

CUARTA. SE RESUELVE, agradecer a los miembros del Consejo de Administración por la gestión desempeñada en este último periodo, liberándolos de responsabilidad.

PUNTO SEGUNDO. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros dictaminados de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2006. Resoluciones al respecto.

A continuación, se analizaron los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2006, mismos que incluyen el balance general, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes a dicho periodo.

En el presente ejercicio la Administración del Grupo con el objeto de disminuir el monto de las pérdidas acumuladas del Grupo, decidió reestructurar su capital contable, para tal efecto decidió absorber parte de las pérdidas acumuladas con la aplicación de la prima en emisión de acciones por un importe de \$11,925 millones. Asimismo, la Administración del Grupo aplicó contra el monto de las pérdidas acumuladas el saldo de la cuenta Efecto Acumulado de ISR Diferido por un monto de \$926 millones, tomando en cuenta que la disposición transitoria del Boletín NIF D-4 de Normas de Información Financiera, permite distribuir el impacto inicial de la adopción de dicha norma entre las cuentas que corresponda del capital contable, siendo en este caso el renglón de pérdidas acumuladas el que le corresponde.

Cabe mencionar que para efectos de comparabilidad y tomando en cuenta lo mencionado en la NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores" de Normas de Información Financiera emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), la reclasificación mencionada en el párrafo anterior, se consideró retrospectivamente es decir, se reestructuraron los saldos de las pérdidas acumuladas de años anteriores como si la reclasificación siempre se hubiera aplicado.

A continuación se procedió a la votación por parte de los accionistas. Efectuada dicha votación, se hizo constar que los accionistas por mayoría de votos adoptaron la siguiente:

RESOLUCION

UNICA. SE RESUELVE, aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2006 en la forma en que fueron presentados a la consideración de la Asamblea. Agréguese copia de dichos Estados Financieros al expediente que se forme con motivo de la celebración de esta Asamblea.

PUNTO TERCERO. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los resultados obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2006. Resoluciones al respecto.

En torno a este punto del Orden del Día, el Presidente informó a los asistentes que según se desprende de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2006, éstos arrojaron una utilidad de \$399'922,863.00 (trescientos noventa y nueve millones

novecientos veintidós mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100.M.N); por lo anterior se propone a esta Asamblea que dicha utilidad se registre en la cuenta de “Resultados de Ejercicios Anteriores”, toda vez que la reserva legal ya importa la quinta parte del capital social.

A continuación se procedió a la votación por parte de los accionistas. Efectuada dicha votación, se hizo constar que los accionistas por mayoría de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA. SE RESUELVE, que toda vez que según se desprende de los Estados Financieros de PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., al 31 de diciembre de 2006; éstos arrojaron utilidades por la cantidad de \$399'922,863.00 (trescientos noventa y nueve millones novecientos veintidós mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100.M.N), dicha utilidad se registre en la cuenta de “Resultados de Ejercicios Anteriores”.

SEGUNDA. SE RESUELVE, tomando en consideración los resultados arrojados por los estados financieros de la Sociedad, que han sido debidamente aprobados, no aportar cantidad alguna para la reserva legal, toda vez que la misma importa la quinta parte del capital social.

PUNTO CUARTO. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe a que se refiere el artículo 86, fracción XX de la Ley del Impuesto sobre la Renta, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

En relación con este punto del Orden del Día, el Presidente informo a los presentes que existe la obligación a cargo de la Sociedad de presentar a la Asamblea de Accionistas un informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad, y toda vez que el dictamen fiscal será concluido en el mes de junio del presente año, en la próxima Asamblea de Accionistas se informará sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo 93-A del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

A continuación se procedió a la votación por parte de los accionistas. Efectuada dicha votación, se hizo constar que los accionistas por mayoría de votos adoptaron la siguiente:

RESOLUCION

UNICA. SE RESUELVE, que en la próxima Asamblea de Accionistas se presente para su aprobación el informe a que se refiere el artículo 86, fracción XX de la Ley del Impuesto sobre la Renta, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.

PUNTO QUINTO. Designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración. Resoluciones al respecto.

En relación con el quinto punto del Orden del Día, el Presidente señaló a los accionistas la conveniencia de designar al señor Carlos Césarman Kolteniuk como miembro del Consejo de Administración y de reelegir a los demás miembros del Consejo de Administración de PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., no así al señor Julio Ysusi Farfán quien ha presentado su renuncia al Cargo de consejero que venía desempeñando.

A continuación se procedió a la votación por parte de los accionistas. Efectuada dicha votación, se hizo constar que los accionistas por mayoría de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA. SE RESUELVE la designación del señor Carlos Césarman Kolteniuk como miembro del Consejo de Administración y la reelección de los actuales miembros del Consejo de Administración de PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., por lo que el Consejo de Administración queda integrado de la siguiente manera:

David Peñaloza Sandoval	Presidente
Adriana Graciela Peñaloza Alanis	Consejero
Carlos Césarman Kolteniuk	Consejero
Moisés Rubén Kolteniuk Toyber	Consejero
Frantz Josef Guns Devos	Consejero Independiente
Luis Javier Solloa Hernández	Consejero Independiente
Luis Hoyo García	Consejero Independiente
Ramiro Pérez Abuin	Consejero Independiente

SEGUNDA. SE RESUELVE aceptar la renuncia presentada por el señor Julio Ysusi Farfán, otorgándole el más amplio finiquito que en derecho proceda y liberándolo de cualquier responsabilidad durante el desempeño de su cargo.

TERCERA. SE RESUELVE reelegir al señor Lic. Jesús Enrique Garza Valdés como Secretario del Consejo, sin ser miembro del Consejo de Administración.

PUNTO SEXTO. Designación o, en su caso, ratificación de los Presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad.

En relación con el sexto punto del Orden del Día, el Presidente señaló a los accionistas la conveniencia de reelegir al señor Ramiro Pérez Abuin como Presidente del Comité de Auditoría y al señor Luis Hoyo García como Presidente del Comité de Prácticas Societarias de PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.

A continuación se procedió a la votación por parte de los accionistas. Efectuada dicha votación, se hizo constar que los accionistas por mayoría de votos adopto las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA. Se aprueba reelegir como Presidente del Comité de Auditoria al Señor Ramiro Pérez Abuin.

SEGUNDA. Se aprueba reelegir como Presidente del Comité de Prácticas Societarias al Señor Luis Hoyo García.

PUNTO SÉPTIMO. Determinación de los emolumentos a ser pagados a los miembros del Consejo de Administración y a los miembros de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, por el ejercicio social que concluirá el 31 de diciembre de 2007. Resoluciones al respecto.

En relación con el séptimo punto del Orden del Día, el Presidente informó a la Asamblea que los miembros del Consejo de Administración, así como los miembros de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, renunciaron a percibir cualquier remuneración que les pueda corresponder por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007.

A continuación se procedió a la votación por parte de los accionistas. Efectuada dicha votación, se hizo constar que los accionistas por mayoría de votos adoptaron la siguiente:

RESOLUCION

UNICA. SE RESUELVE aceptar con agradecimiento de la Asamblea, la renuncia que han formulado los miembros del Consejo de Administración y de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias a percibir cualquier remuneración que pueda corresponderles por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007.

PUNTO OCTAVO. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe anual en materia de adquisición de acciones propias de la sociedad, así como la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, el presidente informó a los presentes que resulta conveniente fijar el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la recompra por parte de la Sociedad de acciones representativas de su propio capital en términos de lo dispuesto por el artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y en la Cláusula Novena de los estatutos sociales de la sociedad.

Después de un breve intercambio de opiniones, los presentes adoptaron por mayoría de votos la siguiente:

RESOLUCION

UNICA. SE APRUEBA, crear un fondo de recompra de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) adicionales al remanente de recursos del ejercicio anterior, para que el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la recompra por parte de la Sociedad de acciones representativas de su propio capital sea la cantidad de \$121'326,161.00 (ciento veintidós millones trescientos veintiséis mil ciento sesenta y un pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que no excede el monto de las utilidades netas de la Sociedad por el ejercicio anterior, según se refleja en los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2006.

PUNTO NOVENO. Designación de Delegados Especiales que formalicen los acuerdos adoptados en la Asamblea.

En relación con el último punto del Orden del Día, a proposición del Presidente, la Asamblea por mayoría de votos de los accionistas presentes tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

UNICA. Se designan delegados de esta Asamblea a los señores Jesús Enrique Garza Valdés, Celia del Carmen Ferrera Montes y Belem Morales García, para que indistintamente cualquiera de ellos, actuando conjunta o separadamente, en caso de ser necesario: a) comparezcan ante el Notario Público de su elección a formalizar toda o parte del Acta de esta Asamblea; b) para que por sí o por medio de la persona que se designe, inscriban el Testimonio Notarial correspondiente en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del domicilio de la Sociedad; c) para que expidan las certificaciones de esta acta o de cualquiera de sus partes que fuesen necesarias; y d) para que tomen todas

las acciones que fuesen necesarias para formalizar, dar cumplimiento y ejecutar las resoluciones tomadas por esta Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió la Asamblea por el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual una vez leída fue aprobada por unanimidad de votos de los accionistas presentes, firmando al calce el Presidente y el Secretario.

David Peñaloza Sandoval
Presidente

Jesús Enrique Garza Valdés
Secretario